

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CONCHALI

REGIÓN :

METROPOLITANA

SI ES URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
3/2017
Fecha de Aprobación
9-01-2017
ROL S.I.I
2440-28

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente **N° 180/2016 del 20-07-2016**
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 417516 de fecha 4-01-2017 de pago de derechos municipales por \$ 125.117.-.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 68.83 m² ubicada en JOSE MARIA CARO
 CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
N° 3856 Lote N° _____ manzana _____
 localidad o loteo ENEAS GONEL sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
 (URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

Nota 1: La propiedad mantiene los beneficios del DFL N° 2 del año 1959.
 Nota 2. Existe Certificado dominio vigente fjs 47.316 N° 69.946.- año 2015 por la posesión efectiva

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SYLVIA CARDENAS ALCAVIL Y OTROS	9.215.732-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.
JOSE ARIEL FARIAS FLORES	ARQUITECTO	15.414.668-7

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

Casa tipo Recepción Final de fecha 23-05-1973 42,00 m2
 Presente Ampliación 68,83 m2
 Total construido 110,83 m2


RENE ALFARO SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE